

# **Presentación de *Corts.***

## ***Anuario de Derecho Parlamentario***

### **Número 29**

**ENRIC MORERA I CATALÀ**

President de les Corts.

Como presidente de Les Corts y del Consejo de Redacción de *Corts. Anuario de derecho parlamentario*, es para mí un honor presentarles el número 29 de esta publicación que ya supera dos décadas de actividad. Por ello, al tratarse del primer número de la presente legislatura, quiero agradecer la labor que durante todos estos años han desarrollado quienes me han precedido al frente del Consejo de Redacción. Sin su contribución no hubiera sido posible que esta publicación fuera un referente necesario en el derecho parlamentario y en la vida parlamentaria.

El número de *Corts. Anuario de derecho parlamentario* que tiene en las manos está integrado por un total de doce trabajos repartidos en cuatro «Estudios», seis «Notas», la «Crónica parlamentaria» y una recensión bibliográfica.

En cuanto a los «Estudios», Francisco Javier Ciriero Soletto, letrado de la Asamblea de Extremadura, aborda la incidencia de la Ley 39/2015 en el procedimiento legislativo, analizando las implicaciones de la citada ley en aspectos tales como la iniciativa legislativa, los principios de buena regulación o la participación ciudadana. Por su parte, el magistrado-juez

de lo contencioso-administrativo, Marcos Marco Abato, reflexiona sobre los efectos que generan la primacía del derecho europeo y la aplicación judicial de la norma sobre la producción legislativa. A continuación, Rosa Moliner Navarro, profesora titular de derecho civil de la Universitat de València y vocal de la Comisión de Codificación de Derecho Civil Valenciano, estudia los efectos de la STC 110/2016 sobre las pensiones de viudedad en las uniones de hecho de la Comunitat Valenciana. Por último, dos profesores de derecho constitucional de la Universitat de les Illes Balears, el catedrático y consejero del Consejo Consultivo, Joan Oliver Araujo, y el profesor asociado, Vicente J. Calafell Ferrà, profundizan en el papel de la monarquía constitucional en España y, particularmente, sobre su futuro en el reinado de Felipe VI.

En el apartado de «Notas, dictámenes e informaciones», David Calatayud Chover, técnico del Síndic de Greuges, realiza una aproximación al informe de 2017 de dicha institución, sobre la atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunitat Valenciana. Begoña Conde Álvarez, profesora de la Universidad Internacional de La Rioja, somete a examen el Estatuto de Gernika, planteándose si se trata de un punto de encuentro o un punto de partida entre los vascos. Desde la Asamblea Regional de Murcia, Belén Fernández García, técnica de Gestión Parlamentaria, analiza el papel que puede desempeñar el parlamento en la aprobación del límite de gasto no financiero y su repercusión sobre el presupuesto. Javier Guillem Carrau, letrado de las Corts Valencianes, reflexiona sobre el carácter «constitucional» de la Ley de contratos agrarios en el ámbito del derecho foral valenciano. Victoria Rodríguez Blanco, profesora de ciencia política y de la administración de la Universidad Miguel Hernández de Elche, propone reformas necesarias en el funcionamiento de los partidos políticos para su recuperación como instrumentos imprescindibles de representación. Por último, la profesora de ciencia política y de la administración de la Universitat de València, Rosa Mari Roig i Berenguer, desde una visión politológica, aborda la dinámica

ideológica en el ámbito local, utilizando como ejemplo los pactos de los ayuntamientos de Alicante, Castellón y València.

Como suele ser habitual en esta revista, uno de los letrados de la cámara, en este caso Joaquín J. Marco Marco, elabora la «Crónica parlamentaria» de Les Corts, llevando a cabo un resumen de la actividad desarrollada desde el número anterior. En este caso, la crónica abarca el período comprendido entre la sesión constitutiva de la IX legislatura (junio 2015) hasta la finalización del primer periodo de sesiones del presente año (julio 2017).

La revista finaliza con la recensión que el profesor titular de derecho constitucional de la Universidad de León, Miguel Ángel Alegre Martínez, hace del libro de Joan Oliver Araujo *Las barreras electorales. Gobernabilidad versus representatividad*.

No puedo finalizar sin dar las gracias a todas las autoras y los autores que han participado en este número, así como a todas las personas que han hecho posible su edición y publicación. Para Les Corts y para mí, es motivo de satisfacción poderles ofrecer estos contenidos que deseo resulten de su interés. Como no podía ser de otro modo, la voluntad de la cámara es seguir adelante con este proyecto, que es un referente para todos a quienes nos preocupa e interesa el derecho parlamentario.